

RAD. 110013103004202100007

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

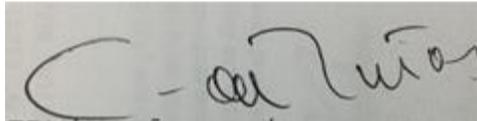
1. Se reconoce personería al Dr. JUAN MANUEL JEREZ SALAMANCA, como apoderado judicial de MIGUEL ANGEL REY RAMOS, en los términos del poder conferido, -fl.20-

2. Téngase en cuenta que el demandado MIGUEL ANGEL REY RAMOS, contesto la demanda en tiempo y formulo excepciones de mérito.

3. Por secretaria súrtase el traslado de la art. 370 del CGP.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica  
por ESTADO No. 92  
Hoy 23 de Agosto de 2021  
*La Sria.*



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA  
SECRETARÍA